



DECRETO UNIVERSITARIO N°8512

Osorno, 11 de Mayo de 2018.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°259/2017, MINEDUC
5. Memorándum N°88/2018 de Jefe (S) Unidad de Gestión Tesorería y Proveedores, visado por el Director Gestión Financiera y autorizado por el Vicerrector de Administración y Finanzas.

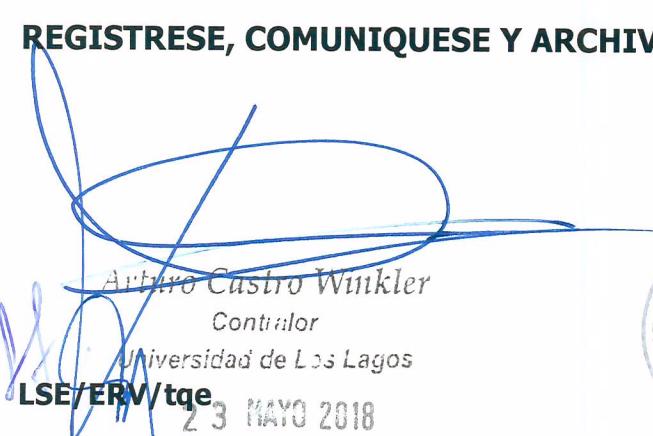
DECRETO:

DESIGNASE a don, **MAURICIO SALVADOR DELGADO MOREIRA**, RUT.: 12.200.228-4, Técnico C Grado 17° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Jefe de la Unidad de Gestión Tesorería y Proveedores, Centro de Responsabilidad 31, a contar del 25 de Abril de 2018.

A contar de igual fecha deja de cumplir funciones, según Decreto Universitario N°8476 del 09 de Junio de 2010.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

*Arturo Castro Winkler
Contralor
Universidad de Los Lagos
LSE/ERV/tge
23 MAYO 2018*



*OSCAR A. GARRIDO ALVAREZ
RECTOR*



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Gestión de Las Personas
- Remuneraciones
- Dirección Gestión Desarrollo Humano
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Dirección Gestión Financiera
- Unidad de Gestión Tesorería y Proveedores
- Interesado